

CUMPLIMIENTO DE LAS VACUNAS



MINISTERIO DE SALUD

No. 719-2018/MINSA



Resolución Ministerial

Lima, 01 de Agosto del 2018



Vistos, los Expedientes N° 18-068128-001 y N° 18-068128-002, que contienen la Nota Informativa N° 1254-2018-DGIESP/MINSA, y el Informe N° 074-2018-DMUNIDGIESP/MINSA, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el numeral 1) del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, dispone como ámbito de competencia del Ministerio de Salud, la salud de las personas;

Que, el artículo 4 de la precitada Ley dispone que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva;

Que, los literales a) y b) del artículo 5 de la mencionada Ley, señalan que son funciones rectoras del Ministerio de Salud formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de Promoción de la Salud, Prevención de Enfermedades, Recuperación y Rehabilitación en Salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno, así como dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales;

Que, el artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, establece que la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública es el órgano de línea del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Salud Pública, competente para dirigir y coordinar las intervenciones estratégicas de Salud Pública, entre otros, en materia de inmunizaciones;

VACUNA

ES LA SUSPENSIÓN DE MICROORGANISMOS VIRALES, BACTERIANOS VIVOS, INACTIVOS O SUS FRACCIONES, SUB UNIDADES O PARTÍCULAS PROTEICAS DE LOS MISMOS, QUE, AL SER ADMINISTRADAS, INDUCEN EN EL RECEPTOR UNA RESPUESTA INMUNE ESPECIFICA CONTRA LA ENFERMEDAD INFECCIOSA RESPECTIVA

9 El Esquema Nacional de Vacunación incluye las siguientes vacunas:

- 1) VACUNA BCG.
- 2) VACUNA CONTRA LA HEPATITIS B (HvB)
- 3) VACUNA PENTAVALENTE
- 4) VACUNA TOXOIDE DIFTOTÉTANO PEDIÁTRICO (Dt)
- 5) VACUNA CONTRA HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B (Hib)
- 6) VACUNA CONTRA LA POLIOMIELITIS: Inyectable y Oral (IPV- bAPO)
- 7) VACUNA CONTRA ROTAVIRUS
- 8) VACUNA ANTINEUMOCÓCICA
- 9) VACUNA CONTRA SARAMPIÓN, PAPERAS Y RUBÉOLA (SPR)
- 10) VACUNA CONTRA SARAMPIÓN Y RUBEOLA (SR)
- 11) VACUNA CONTRA VARICELA
- 12) VACUNA ANTIAMARÍLICA (AMA)
- 13) VACUNA CONTRA LA DIFTERIA, PERTUSIS Y TÉTANOS (DPT)
- 14) VACUNA dT ADULTO
- 15) VACUNA COMBINADA dTpa (gestantes)
- 16) VACUNA CONTRA EL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO (VPH)
- 17) VACUNA CONTRA LA INFLUENZA

VACUNA BCG

Esquema de Vacunación

Recién nacidos (0-28 días), con peso igual o mayor de 2000 gr.
Prioritariamente dentro de las primeras 12 horas de nacido o durante el primer año de vida si no recibió la vacuna.
De 1 a 5 años previo descarte de infección por tuberculosis.

VACUNA CONTRA HEPATITIS B

Esquema de Vacunación

Pediátrico

Recién Nacido (en las primeras 12 horas de nacido), con peso igual o mayor de 2,000 gr. En atención inmediata del recién nacido. Se podrá vacunar a recién nacido con un peso menor o igual a 2,000 gr. si madre tiene antígeno de superficie positivo (Hepatitis B)

Adulto

De 16 a 59 años de edad, que no han recibido y/o completado esquema de vacunación.

Número de dosis: 3 dosis

Primera dosis: al primer contacto

Segunda dosis: al mes de la

VACUNA CONTRA HEPATITIS B

Esquema de Vacunación	<i>Pediátrico</i>	<i>Adulto</i>
	<p>Recién Nacido (en las primeras 12 horas de nacido), con peso igual o mayor de 2,000 gr. En atención inmediata del recién nacido. Se podrá vacunar a recién nacido con un peso menor o igual a 2,000 gr. si madre tiene antígeno de superficie positivo (Hepatitis B)</p>	<p>De 16 a 59 años de edad, que no han recibido y/o completado esquema de vacunación.</p> <p>Número de dosis: 3 dosis</p> <p>Primera dosis: al primer contacto</p> <p>Segunda dosis: al mes de la</p>

VACUNA COMBINADA PENTAVALENTE

Esquema de Vacunación	
	<p>Menor de 1 año: 3 dosis (2, 4 y 6 meses de edad).</p> <p>De 1 a 4 años 11 meses 29 días, sin vacunación previa: se aplica el esquema (3 dosis con un intervalo mínimo de 2 meses entre dosis y dosis)</p> <p>En los que tengan vacuna incompleta, continuar el esquema vigente.</p>

VACUNA TOXOIDE DIFTOTÉTANO PEDIÁTRICO

Esquema de Vacunación	<p>Menor de 1 año: 2 dosis (4 y 6 meses), con un intervalo de 2 meses entre dosis y dosis.</p> <p>De 2 a 4 años 11 meses 29 días: 2 dosis (18 meses y 4 años 11 meses 29 días) como refuerzo, con un intervalo de 6 meses entre dosis y dosis.</p>
------------------------------	--

VACUNA CONTRA HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B

Esquema de Vacunación	<p>En el menor de 1 año se administra una dosis a los 4 y 6 meses de edad para completar la serie primaria, con intervalos de 2 meses entre dosis y dosis.</p>
------------------------------	--

VACUNA POLIO INACTIVADA

Indicaciones	Prevención de la poliomielitis.
Esquema de Vacunación	Número de dosis: 2 dosis Edad: 2 y 4 meses de edad; con intervalo de 2 meses entre dosis y dosis.

VACUNA ORAL DE POLIOVIRUS

Indicaciones	Esta vacuna está indicada para la prevención de la poliomielitis.
Esquema de Vacunación	Número de dosis: 3 dosis Edad de aplicación: 1ra dosis: 6 meses Refuerzos: 18 meses y 4 años.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS

	rotavirus
Esquema de Vacunación	<p>Esquema de 2 dosis: 2 y 4 meses de edad.</p> <p>Con un intervalo de 2 meses entre dosis y dosis</p> <p>Tener en consideración que esta vacuna no puede sobrepasar la edad de 5 meses, 29 días para la primera dosis y la segunda dosis se puede administrar hasta 7 meses, 29 días.</p>

VACUNA ANTINEUMOCÓCICA

Esquema de Vacunación	<p>Tres dosis: 2, 4 y 12 meses de edad, con intervalo mínimo de 2 meses entre cada dosis.</p> <p>Los NO vacunados entre 12 y 23 meses 29 días, recibirán 2 dosis con intervalo mínimo de un mes entre cada dosis.</p> <p>Los niños de 2 a 4 años, con co-morbilidad (nefropatías, cardiopatías, diabetes, hemoglobinopatías, infección por VIH, síndrome de Down, neoplasia, esplenectomizados e inmunosuprimidos), que no recibieron la vacunación previamente deben recibir una dosis.</p> <p>Adultos mayores: de 60 años a más recibirá una dosis.</p>
------------------------------	---

VACUNA CONTRA SARAMPION, PAPERAS Y RUBEOLA

Esquema de Vacunación	Dos dosis: 12 meses y 18 meses de edad. Puede administrarse en niños y adolescentes según contexto de riesgo epidemiológico del país y de acuerdo a la normativa internacional (Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades/CDC) Atlanta, USA. (*)
------------------------------	---

VACUNA CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA

Esquema de Vacunación	Una dosis: A partir de 5 a 49 años (que no recibieron la vacuna).
	a) Se vacuna en poblaciones de riesgo como: - Personal de salud.

- a) Se vacuna en poblaciones de riesgo como:
 - Personal de salud.
 - Personal de aeropuertos, terrapuertos, migraciones y otras áreas de contacto con turismo.
 - Población que vive en fronteras y en zona de elevado tránsito turístico-comercial.
 - Población que viaja a países con circulación endémica y áreas de brote de sarampión.
 - Poblaciones indígenas y dispersas, de manera voluntaria, respetando sus derechos y su interculturalidad.
- b) Se utilizará también en caso de brotes.

VACUNA CONTRA VARICELA

Esquema de Vacunación

Administrar una dosis a partir de los 12 meses hasta los 2 años 11 meses y 29 días.

VACUNA ANTIAMARÍLICA

Esquema de Vacunación

1 dosis única; 15 meses de edad
De 2 a 59 años de edad, que acredite no haber recibido vacuna
Población que vive en regiones endémicas y expulsoras.

Se dará pautas especiales en caso de brote.

La duración de la protección de una Dosis de vacuna es de por vida, no es necesario Revacunar

VACUNA CONTRA DIFTERIA, PERTUSIS Y TÉTANOS

Esquema de Vacunación	<p>Se administra como Refuerzo dos dosis:</p> <p>1er Refuerzo a los 18 meses</p> <p>2do Refuerzo a los 4 años, hasta los 4 años, 11 meses y 29 días.</p>
-----------------------	--

VACUNA CONTRA DT ADULTO

Esquema de Vacunación	Adolescente mujeres: (12 -15 años)	Mujeres en edad reproductiva (16 a 49 años) Varones a partir de 15 años a 64 años	Gestante a partir del segundo trimestre.
-----------------------	---------------------------------------	--	--

VACUNA COMBINADA DTPA

Esquema de Vacunación

Gestantes una dosis en el 3er trimestre (27 a 36 semanas de gestación).

VACUNA CONTRA EL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO

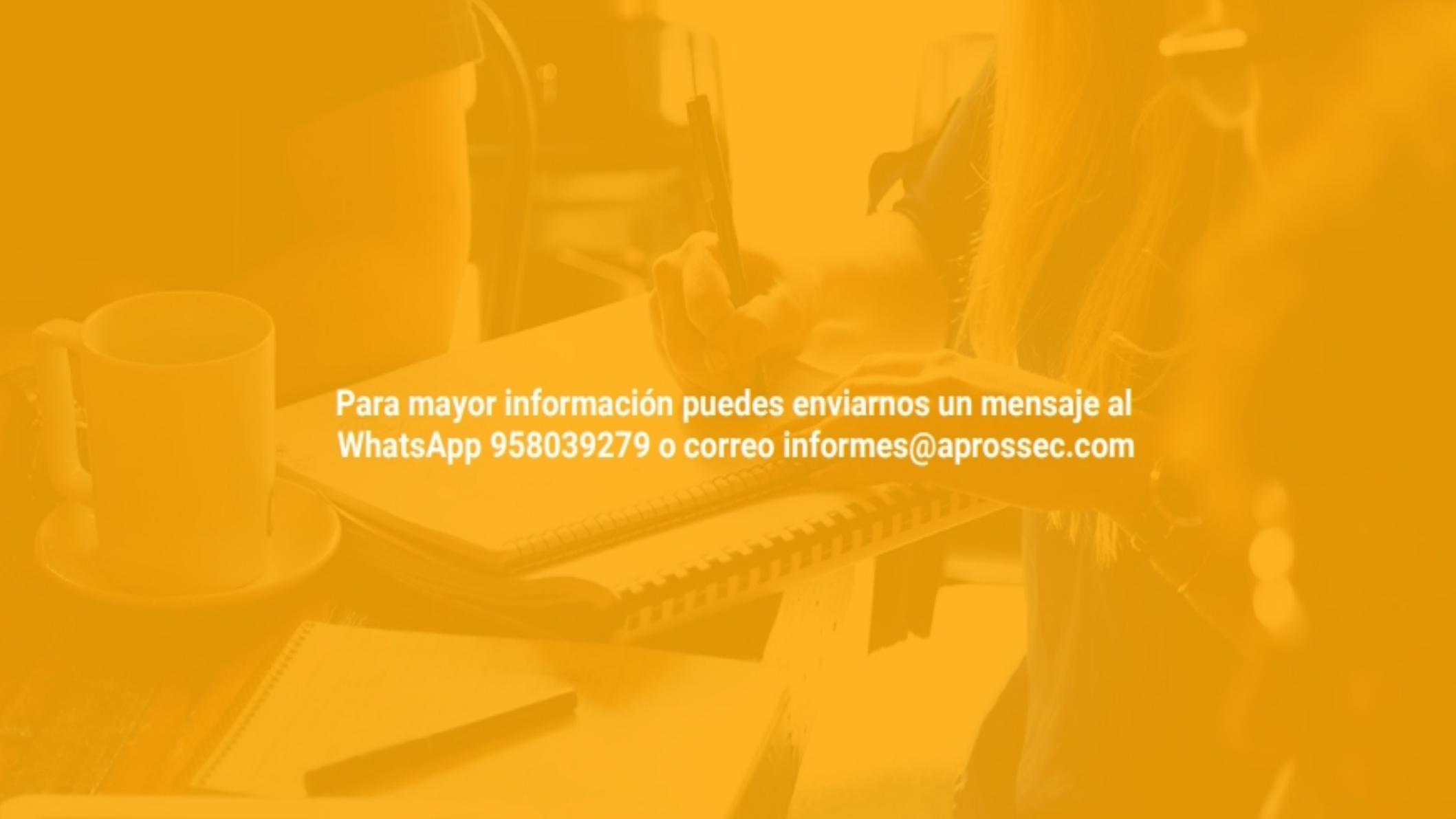
Esquema de Vacunación

Niñas y adolescentes del 5° grado de primaria regular de Instituciones Educativas Públicas y Privadas
Niñas de 9 años hasta los 13 años 11 meses y 29 días que por alguna razón no estén estudiando.

VACUNA CONTRA INFLUENZA

	Edad	Número de dosis
	De 6 a 11 meses 29 días	Dos dosis con intervalo mínimo de cuatro semanas.
Esquema de vacunación y dosis		Dosis: 0.25 ml
	1 año 2 años	Una dosis: al año y a los dos años. Dosis: 0.25 ml
	3 años a más	Una dosis de 0.5cc
	La Vacuna contra Influenza se administra una vez cada año.	

Conservación de la

A person is sitting at a desk, writing in a spiral notebook. A white coffee cup is on a saucer to the left. The scene is overlaid with a semi-transparent orange filter. The text is centered in the middle of the image.

Para mayor información puedes enviarnos un mensaje al
WhatsApp 958039279 o correo informes@aprossec.com